

Memorando  
DSH -825 - 2022

ma/ac.

Para: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

*D. D. 14*

De: **ING. KARIMA LINCE**  
Directora Nacional, encargada



Asunto: respuesta al memorando – DEEIA-0552-1609-2022

Fecha: 3 de octubre de 2022

Por este medio damos respuesta al memorando - DEEIA-0552-1609-2022, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado “**CANTERA PETROSA**” cuyo promotor es **PETRO AGREGADOS, S. A.** para que el mismo sea evaluado según los parámetros y criterios técnicos de nuestra dirección.

Se adjunta:

- Informe 085-2022, al EsIA, categoría II (CANTERA PETROSA)

Atentamente,

*YG/JPQ*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA****INFORME TÉCNICO- 085-2022****Evaluación del EsIA del proyecto denominado  
“CANTERA PETROSA”****DATOS FENERALES:**

|   |   |
|---|---|
| Nombre y categoría del proyecto:                      | <b>CANTERA PETROSA</b>  |
| Nombre del promotor:                                  | Petro Agregados, S.A  |
| Fecha del Informe:                                    | 26/09/2022  |
| Ubicación:  | Corregimiento de Burunga, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste |
| Fecha de Inspección/ Participantes de inspección:     | No se ha realizado inspección por parte de MiAMBIENTE - Nivel Central     |
| Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto: | No se describe en el EsIA   |

**OBJETIVO**

Evaluar el EsIA del proyecto denominado “CANTERA PETROSA” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**1. ANTECEDENTES**

El día 21 de septiembre de 2022 se recibe el MEMORANDO-DEEIA-0552-1609-2022 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con solicitud de emitir Informe Técnico con recomendaciones y comentarios al EsIA denominado “CANTERA PETROSA”.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto Cantera Petrosa, consiste en extracción de material no metálico agregado pétreo, en una cantera cuya extracción seso de labores hace un par de años, en un terreno con una superficie inicial de 23 hectáreas + 1934 m<sup>2</sup> 68.83 dm<sup>2</sup> y una superficie actual o resto libre de 20 ha 9834 m<sup>2</sup> 68.83 dm<sup>2</sup>, ubicado en el corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, en la Finca N° 128712, Rollo N°12746, Documento N° 8 y Código de Ubicación N° 8001.

La propiedad se trata de una antigua cantera abandonada, cuenta con gran potencial para proyecto residencial, gran porcentaje de la propiedad cuenta con topografía plana, las secciones con topografía accidentada presentan curvas de nivel suaves sin caídas importantes. El acceso es por carretera asfaltada y se encuentra a 1.4 km desde la entrada de Brisas del Golf Arraiján.

Este Estudio de Impacto Ambiental se basa en lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, el cual establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para los proyectos que se desarrollen en nuestro país, y dentro de la lista de proyectos que ingresarán al citado proceso, en el artículo 16, se contempla dentro de la industria de la construcción.

**3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:** No se ha realizado inspección por parte de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica.

### **3.1. Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto:**

En la propiedad no existen ciénagas visibles; ésta es un área de colinas poco propensas a aceptar las inundaciones, tierras rocosas y no se observan áreas de inundaciones. No se observan corrientes de aguas superficiales, sin embargo, el agua de escorrentía se escurre por las depresiones adyacentes que se forman durante los períodos de lluvia, las cuales se orientan en dirección a quebradas circundantes donde drenan de manera natural la mayoría de las aguas. El área de estudio presenta rastrojos y además está impactada por las actividades de extracción de agregado pétreo como actividad anterior a esta solicitud.

### **3.2. Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas:**

Previo inicio de la construcción del proyecto, se deberá realizar las interconexiones necesarias. En este sentido dicho actividad es muy sencilla dado la existencia de dichos servicios en el área.

### **3.3. Descripción de usos de agua:**

El sitio donde se desarrollará el proyecto es un área que está cercana a una barriada, por ende se solicitaron los servicios de conexión de agua, además se contaran con los servicios de tanques de almacenamiento para tales fines.

Previo inicio de obra el Promotor solicitará y contará con los permisos necesarios otorgados por las instituciones competentes para el uso del agua.

### **3.4. Descripción de uso de suelo:**

Esta zona cuenta con una plan de uso de suelo para extracción otorgado por la actividad que se realizaba en el área, sin embargo anteriormente este terreno estaba dedicado a las actividades de extracción de agregado pétreo por otra empresa la cual se le suspende la concesión y se retoma la actividad de extracción por esta empresa que está en los trámites de concesión ante el MICI y los permisos correspondientes para la actividad.

### **3.5. Estudio Hidrológico-Hidráulico:**

El terreno donde se desarrollará la obra colinda en su parte Oeste con una quebrada sin nombre, la cual será protegida y se respetaran la zona de amortiguamiento de la misma de acuerdo a la Ley Forestal, la misma no se canalizara, ni se realizará ninguna obra en cauce sobre la misma. Se presentarán en los anexos un análisis del agua de la quebrada para determinar el grado de contaminación de la misma para tomar como línea base.

## **4. ANALISIS TÉCNICO**

Después de haber revisado el EslA categoría II, titulado: “CANTERA PETROSA” hemos evidenciado lo siguiente:

- En el estudio presentado se indica que dentro del polígono a desarrollar el proyecto no se encuentra ningún cuerpo de agua superficial.
- Se indica que el proyecto estará haciendo conexiones al servicio de agua en un residencial que está próximo al proyecto, además se contaran con los servicios de tanques de almacenamiento para tales fines.
- Además en el estudio se indica que esta zona cuenta con un plan de uso de suelo para extracción otorgado para la actividad a realizar.
- En el EslA señalan que el proyecto colinda con una quebrada sin nombre y que la misma será protegida según lo establece la Ley 1 Forestal de 1995.

## 5. CONCLUSIÓN:

- En el estudio presentado por el promotor se describe que no hay presencia de cuerpos de aguas superficiales dentro del área a desarrollar el proyecto, por lo que no vemos un impacto significativo a cuerpos de aguas superficiales al momento de desarrollar dicho proyecto.

## 6. RECOMENDACIONES:

- ❖ Se recomienda que el promotor realice una descripción general de la cuenca hidrográfica donde se estará desarrollando dicho proyecto y así contar con información más compleja al momento de la toma de decisión.
- ❖ El promotor debe contemplar el manejo adecuado de los líquidos provenientes de la maquinaria u otra fuente de contaminación a operar dentro de la futura cantera, ya que es una explotación de recursos no pétreo por ende se deben mitigar los impactos nocivos a los cuerpos de agua subterráneas.

Elaborado por:

  
JAIME JAVIER PIMENTEL Q.  
Técnico en Manejo Integrado de Cuenca



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JAIME J. PIMENTEL Q.  
MINTER. EN C. AMBIENTALES  
CENF. AL REC. NAT.  
IDONEIDAD: 5.000-004412 \*

Visto Bueno

  
YARID V. GUEVARA  
Jefa del Departamento  
de Manejo Integrado de Cuenca



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARID V. GUEVARA R.  
LIC. EN ADMON. DE LA  
GESTION AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10.543-21 \*